





D. A. EXENTO Nº 4.973

SAN BERNARDO, 31 de Mayo de 2011. -

VISTOS:

- La solicitud de Comercial Trex Service Ltda.;
- El Memorándum Interno Nº 810, de fecha 30 de

Mayo de 2011, de la Sección Patentes;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de

2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: "Oficina administrativa de importación y venta de repuestos" a nombre de Comercial Trex Service Ltda.; R.U.T. N° 77.545.090-8

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Puerta Sur Nº 03360, Barrio Industrial Puerta Sur, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

RODOLFO MUÑOZ

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado Partes y <u>ARCHIVO.-</u>